

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNAVERSIDAD D	BURGOS
MV	HORA
entrada: 2-8-FEB. 2017	13 50

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	SALIDA: 001700 00180	03		
Nº de plazas:	1			
Área de Conocimiento:	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructur	ras		
Departamento:	Ingeniería Civil			
Centro:	Escuela Politécnica Superior (campus de La Milanera)			
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)			
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)			
Perfil Docente:	Métodos de construcción (Grado en Ingeniería Civil, 3º curso). La docencia es en inglés por lo que requiere un nivel de B2 o superior	se		
Titulación requerida	Titulado Universitario			
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana.			
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017			
Motivo de la convocatoria Necesidades sin cubrir (vacantes la plaza 6.12 del concurso nº 6 2016/2017				

En Burgos, a las 13:30 horas, del día 24 de febrero de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	MARÍA JESÚS CORTEZÓN TOBAR	
2º	JESÚS MANUEL MENÉNDEZ AMIGO	
3º	CRISTINA SERNA MARTÍNEZ	
49	MIGUEL MARISCAL ARCE	
5º		

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener, en primer lugar, al aspírante propuesta, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 24 de febrero de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA

El/la Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ